

EXP. 2024034

LICITACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL (FURGONETAS DERIVADAS DE TURISMOS TIPO “FURGÓN”) Y SU EQUIPAMIENTO CON DESTINO AL SERVICIO DE BOMBEROS DE NAVARRA-NAFARROAKO SUHILTZAILEAK.

ASISTENTES

Presidenta:

Silvia Baines Zugasti

Vocales:

María Vela Jaurrieta

Giovanna Flamenco Jiménez

Secretaria:

Iris Ecay Jaurrieta

Interventor:

Fernando Hipólito Ojeda

En Pamplona, siendo las 10.30 horas del día 17 de septiembre de 2024, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado.

Existe quorum suficiente y se cuenta con la asistencia de la Presidenta y de la Secretaria de la Mesa.

En aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la presente sesión.

Como consta en el acta anterior de fecha 13 de septiembre de 2024 a las 13.00 horas, UNSAIN S.L era la única empresa que se había presentado, y una vez abierta la documentación administrativa se admitió a la empresa por ajustarse a lo previsto en el pliego. Se procedió también a la apertura de la oferta técnica presentadas por la empresa y debido a la especificidad técnica de las misma, la mesa acordó encomendar a la vocal técnica del Servicio de Bomberos, que estudiase las fichas técnicas e informase a la mesa del resultado.

Una vez revisada la documentación por la vocal técnica de la mesa remite el informe técnico de valoración de la oferta presentada por UNSAIN por correo electrónico al resto de los miembros de la mesa, donde indica que en la documentación presentada no se hace mención a la siguiente característica que debe cumplir.



- Luces:

- 1.12.3 Luces antiniebla delantera y trasera

Por ello, de acuerdo con esta valoración, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

1. Solicitar a UNSAIN S.L aclaración sobre la oferta técnica presentada al respecto de las luces antiniebla delantera y trasera.
2. Otorgar a la mercantil un plazo de cinco días naturales para la presentación de la aclaración solicitada, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.
3. Volver a reunirse una vez recibida la aclaración, para comprobar por la vocal técnica si es correcta, y en ese caso continuar con la tramitación del expediente.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11.00 horas se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA	EL INTERVENTOR
Silvia Baines Zugasti	Fernando Hipólito Ojeda
LA VOCAL	LA SECRETARIA
María Vela Jaurrieta	Iris Ecay Jaurrieta .
EL VOCAL	
Giovanna Flamenco Jimenez	